

23. Sección Delegada de Archena.
24. Sección Delegada de Berja.
25. Sección Delegada de Gijón (m).
26. Sección Delegada de La Solana.
27. Sección Delegada de Madrid, «Simancas» (f).
28. Sección Delegada de Madridejos.
29. Sección Delegada de Onda.
30. Sección Delegada de Pozoblanco.
31. Sección Delegada de Villalba de Lugo.

Lengua y Literatura españolas

1. Alicante (f), 1.ª
2. Badajoz (m), 2.ª
4. Barcelona, «Infanta Isabel de Aragón» (f), 2.ª
5. Barcelona, «Menéndez Pelayo» (m), 1.ª
6. Barcelona, «Montserrat» (f), 2.ª
7. Cádiz (m), 1.ª
8. Ciudad Real (m), 1.ª
9. Córdoba (m), 1.ª
10. Elche.
11. Granada «Padre Suárez» (m), 1.ª
12. Madrid, «Calderón de la Barca», (m), 1.ª
13. Osuna.
14. Pamplona (f), 2.ª
15. San Sebastián (f), 1.ª
16. Seo de Urgel.
17. Sevilla, «Velázquez» (f), 1.ª
18. Villarreal de los Infantes.
19. Sección Delegada de La Solana.
20. Sección Delegada de Madridejos.
21. Sección Delegada de Pozoblanco.
22. Sección Delegada de Villalba de Lugo.

Geografía e Historia

1. Almería (m), 2.ª
2. Almería (f), 2.ª
3. Andújar, 1.ª
4. Arrecife de Lanzarote, 1.ª
5. Badajoz (m), 2.ª

6. Barcelona «Infanta Isabel de Aragón» (f), 1.ª
7. Barcelona «Juan de Austria» (m), 2.ª
8. Burgos (m), 2.ª
9. Cabra, 1.ª
10. Cádiz (f), 1.ª
11. Ciudad Real (m), 2.ª
12. Ciudad Real (f), 1.ª
13. Ciudad Rodrigo, 1.ª
14. Córdoba (m), 1.ª
15. Córdoba (f), 1.ª
16. Gijón (f), 2.ª
17. Jaén (f), 1.ª
18. Jerez de la Frontera, 2.ª
19. León (m), 2.ª
20. Luarca, 2.ª
21. Madrid «Caderón de la Barca» (m), 1.ª
22. Mahón, 1.ª
23. Málaga (m), 2.ª
24. Málaga (f), 2.ª
25. Melilla, 2.ª
26. Oviedo (f), 1.ª
27. Palma de Mallorca (f), 2.ª
28. Peñarroya-Pueblonuevo, 1.ª
29. Pontevedra (m), 2.ª
30. Seo de Urgel, 1.ª
31. Sevilla «Velázquez» (f), 1.ª
32. Tudela, 1.ª
33. Ubeda, 1.ª
34. Valdepeñas, 1.ª
35. Vélez-Málaga, 2.ª
36. Vigo (f), 1.ª
37. Yecla, 2.ª
38. Sección Delegada de Madrid «Simancas» (f).
39. Sección Delegada de Santa Cruz de Tenerife.

Francés

1. Almería (m).
2. Badajoz (m).
3. Burgos (m).
4. Cáceres.

5. Calatayud.
6. Cuenca (m).
7. El Ferrol del Caudillo (m).
8. Guernica.
9. Játiva.
10. Luarca.
11. Plasencia.
12. Ponferrada.
13. Tudela.
14. Villarreal de los Infantes.
15. Sección Delegada de Aguilar de la Frontera.
16. Sección Delegada de Berja.
17. Sección Delegada de Candás.
18. Sección Delegada de Cuevas del Almanzora.
19. Sección Delegada de Hellín.
20. Sección Delegada de Huéscar.
21. Sección Delegada de Madridejos.
22. Sección Delegada de Tomelloso.
23. Sección Delegada de Villalba de Lugo.
24. Sección Delegada de Zafra.

Inglés

1. Aranda de Duero.
2. Arrecife de Lanzarote.
3. Avilés.
4. Barcelona «Juan de Austria» (m).
5. Cádiz (m).
6. Ceuta, 1.ª
7. Cuenca (f)
8. Gerona.
9. La Coruña (m).
10. León (f).
11. Luarca.
12. Llanes.
13. Palencia.
14. Requena.
15. Sagunto.
16. Sama de Langreo.
17. Santa Cruz de la Palma.
18. Santander (m)

ANEJO II

Calendario de las oposiciones a Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 20 de abril de 1966

- 28 de mayo de 1966: Fin del plazo de admisión de instancias.
 15 de junio de 1966: Publicación de las listas provisionales en el «Boletín Oficial del Estado».
 4 de julio de 1966: Fin del plazo de reclamaciones contra las listas.
 6 de junio de 1966: Publicación de Tribunales en el «Boletín Oficial del Estado».
 19 de julio de 1966: Fin del plazo de renunciaciones de los Jueces nombrados para los Tribunales.
 23 de julio de 1966: Constitución de Tribunales.
 30 de julio de 1966: Publicación de las normas para el ejercicio práctico y convocatoria de los opositores.
 1 de septiembre de 1966: Comienzo de los ejercicios.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a los señores opositores aprobados en la especialidad de «Pulmón y Corazón» del Seguro Social de Enfermedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado J) de la convocatoria del concurso-oposición realizado para cubrir plazas de la especialidad de «Pulmón y Corazón» del Seguro Social de Enfermedad («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de esta Delegación General («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1966), por la que se aprueba la propuesta del Tribunal que juzgó la oposición, quedan adjudicadas las plazas convocadas a los facultativos siguientes:

- 1.º Don Antonio Herrera Torres. Sevilla.
- 2.º Don Fernando González-Valdés González-Quirós. Sama de Langreo.

La toma de posesión de la plaza deberá realizarse en la Jefatura Provincial de Servicio Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de marzo de 1966.—El Delegado General, José María Guerra Zunzunegui.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para proveer en propiedad la plaza de Médico Director del Hospital Siquiátrico Provincial.

Tribunal del concurso para proveer en propiedad la plaza de Médico Director del Hospital Siquiátrico Provincial.

Presidente: Don Luis Rojas Ballesteros. Suplente: Don Fernando Claramunt López.

Vocales:

Facultad de Medicina de Cádiz.—Titular: Don Eduardo Guija Morales. Suplente: Don José L. Martínez Rovira.
 Patronato Nacional de Asistencia Siquiátrica.—Titular: Don César Paumard Molina. Suplente: Don Manuel Cabaleiro Goas.
 Secretaría General del Movimiento.—Titular: Don Juan Romero Abreu. Suplente: Don Estanislao Navarro Cardoso.
 Diputación Provincial de Cádiz.—Titular: Don Antonio Urebá Ramírez. Suplente: Don José Braza Cohucelo.
 Secretario: Don Juan Tamariz-Martel Fabre, Secretario de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz. Suplente: Don Eduardo Barajas Carceller, Oficial Mayor de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz.

Lo que se hace público a los efectos de su posible recusación por los interesados en el plazo de quince días.

Cádiz, abril de 1966.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—2.102-A